

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Manuel Gómez Gutiérrez de la Rasilla.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General acuerda promover, en el turno tercero de los establecidos en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por promoción de don Emilio Parrilla Sarrión, a don Manuel Gómez Gutiérrez de la Rasilla, que desempeña su cargo en el de Cazalla de la Sierra y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Alfonso Pedrero Lucas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General acuerda promover, en el turno primero de los establecidos en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por promoción de don Manuel Gómez Gutiérrez de la Rasilla, a don Alfonso Pedrero Lucas, que desempeña su cargo en el de Tor-desillas y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 32.640 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de primera categoría a don Salvador Jiménez Alcoba.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 y 43 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General acuerda promover, con antigüedad de 13 de los corrientes, a la plaza de Médico forense de primera categoría, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente les corresponda, a don Salvador Jiménez Alcoba, que es Médico forense de categoría segunda y se encuentra en situación administrativa de super-numerario.

El referido funcionario continuará su situación administrativa actual, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el artículo 43 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María Teresa Fonturbel Alen.

Con esta fecha y antigüedad del día 15 del mes en curso se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María Teresa Fonturbel Alen, con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Vigo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Luis Vázquez Sotelo, Oficial habilitado del Juzgado de Paz de Narón (La Coruña).

Con esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en el apartado A) del artículo 36 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar en la situación de excedencia voluntaria a don José Luis Vázquez Sotelo, Oficial Habilitado del Juzgado de Paz de Narón (La Coruña).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria a don Manuel Martínez Martínez, Médico del Registro Civil.

Vista la instancia que formula a este Centro don Manuel Martínez Martínez, Médico del Registro Civil con destino en el Juzgado Municipal de Orense, el cual solicita le sea concedida la excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 del Reglamento del Registro Civil y el único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar a don Manuel Martínez Martínez en situación de excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1960.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección del Registro Civil de esta Dirección General.

ORDEN de 21 de junio de 1960 por la que se nombra a don Benjamín Fernández Castro Inspector provincial de la Justicia Municipal de Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Toledo, con la gratificación anual de 9.800 pesetas, a don Benjamín Fernández Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.